

DAVID POTTER

LOS EMPERADORES
DE ROMA

Historia de la Roma imperial desde
Julio César hasta el último emperador

Traducción de
TOMÁS FERNÁNDEZ AÚZ
y
BEATRIZ EGUIBAR

PASADO & PRESENTE
BARCELONA

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	7
----------------------	---

PRIMERA PARTE: LA ALARGADA SOMBRA DEL GRAN CÉSAR

1. Una larga sucesión de hombres fuertes. Roma de Cayo Mario a César (107-44 a. C.)	19
2. Un período turbulento. Octavio y Antonio (44-30 a. C.)	41
3. Los cimientos del imperio. La Casa de Augusto (29 a. C.-14 d. C.)	51
4. Un equilibrio inestable. Los emperadores, de Tiberio a Nerón (14-68 d. C.)	67

SEGUNDA PARTE: LOS CÉSARES Y SUS SÚBDITOS

5. Las nuevas dinastías. De los flavios a los antoninos (68-180 d. C.)	85
6. La gobernación del imperio. Emperadores y administradores (68-180 d. C.)	115
7. Orgullo cívico. Los césares y sus ciudades (68-180 d. C.)	127
8. El crisol imperial. La cultura romana (68-180 d. C.)	145

TERCERA PARTE:
LA REINVENCIÓN DE CÉSAR

9. Una senda resbaladiza. Roma inicia su declive (180-211 d. C.)	165
10. Ineptitudes y dislates. Los emperadores de principios del siglo III (211-238 d. C.)	177
11. Anarquía y desorden. La crisis del siglo III (239-270 d. C.)	189
12. La difícil tarea de estabilizar la nave del estado. La restauración del título imperial (270-305 d. C.)	199
13. Los comienzos del imperio cristiano. El reinado de Constantino (305-337 d. C.)	215

CUARTA PARTE:
CÉSARES FRACASADOS

14. El reparto del imperio. De los hijos de Constantino a los tiempos de Valente (337-375 d. C.)	233
15. El enemigo a las puertas. Las invasiones bárbaras (376-411 d. C.)	255
16. Las últimas etapas de la decadencia y la caída final. El desplome del imperio romano de Occidente (411-476 d. C.)	271
<i>Epílogo: La venganza de Dido.</i>	291
<i>Glosario</i>	295
<i>Índice de nombres</i>	303
<i>Procedencia de las ilustraciones</i>	315

PRÓLOGO

LA CONDICIÓN DE CÉSAR

Uno reveló ser un matricida. Otro se dedicó a luchar como gladiador. Dos ejercieron de filósofos. E incluso hay uno al que la Iglesia Ortodoxa tiene por santo y rinde veneración. Tan diversas personalidades comparten una circunstancia: la de ser emperadores romanos. Dados los extremos de conducta que caracterizaron a muchos de los individuos que desempeñaron ese cargo, no es de extrañar que buena parte de los comentarios políticos que nos ha legado la Antigua Roma se centren en la concreta personalidad de los gobernantes. Utilizando un tono polémico que no deja de resultar sumamente familiar para el oído moderno, los romanos no tenían empacho en despellejar a sus dirigentes tachándolos de lunáticos, asesinos o imbéciles —aunque tampoco se privarían de reverenciarlos, elevándolos a la categoría de héroes o genios—.

El discurso político romano se asemeja asimismo al de nuestros días por el hecho de establecer la valía de sus líderes y el mérito de sus hazañas en función de unos criterios ideales. En este sentido, vale la pena examinar por un instante el aspecto que podría presentar la descripción del cargo a los ojos de un emperador en ciernes. Si nos atenemos a la práctica que dan por buena los actuales directores de recursos humanos, la redacción del borrador de esa descripción nos llevará a consultar los mejores textos que alcance a ofrecernos la literatura sobre el particular, teniendo siempre presentes tanto la experiencia de quienes ocuparon con anterioridad el puesto como las necesidades organizativas del conjunto. Apoyándonos en las antiguas obras de teoría política que abordan los pormenores de la gobernación monárquica, y utilizando la media de edad de los candidatos como medida del nivel de competencia requerido, podríamos elaborar sin dificultad el siguiente perfil:

REQUISITOS: *varón culto próximo a la cuarentena.*

RESPONSABILIDADES CLAVE: *Gobernar el orbe conocido; capitanear al ejército más poderoso del mundo; preservar la civilización tal y como la conocemos.*

LOS ASPIRANTES DEBERÁN POSEER:

- *Dotes para el análisis jurídico.*
- *Mano izquierda para las relaciones personales, sobre todo en el trato con poblaciones extranjeras.*
- *Capacidad tanto para manejar enormes volúmenes de información y comunicación como para tomar decisiones políticas.*
- *Pese a no ser esencial para el puesto, el hecho de disponer de contrastadas aptitudes en el desempeño de una alta función militar constituirá una ventaja manifiesta.*

Por entretenido que resulte este ejercicio, dos son los problemas básicos que complican cualquier intento de expresar en términos cuantitativos los atributos precisos para asumir el papel de un emperador romano. En primer lugar, tal y como la hemos perfilado en el párrafo anterior, la tarea solicitada se revela fundamentalmente imposible. Y en segundo lugar, los materiales que hemos empleado para elaborar la descripción del puesto mismo nos llevan por un camino equivocado. Al redactar textos relativos al emperador «perfecto», el tema que de hecho se proponían abordar los comentaristas antiguos era el de la finalidad de la gobernación. Los emperadores constituían figuras representativas del conjunto de la actividad gubernativa, de modo que las características de cada tarea en particular podían diferir enormemente de la norma que aquí hemos sugerido. La verdad es que incluso la noción de que los años del nuevo emperador debieran quedar comprendidos en unos márgenes determinados resulta engañosa —aunque en la práctica la edad de estos gobernantes viniera a distribuirse poco más o menos en tres franjas bien diferenciadas: una de ellas arrancaba en torno a los sesenta, otra se situaba alrededor de la cuarentena y la tercera apenas iba más allá del trance de la pubertad—. Las necesidades de cada época eran en gran medida las que condicionaban esta circunstancia. Había períodos en que los romanos no necesitaban que su emperador hiciera gran cosa y situaciones en que, por el contrario, sus servicios eran muy demandados.

EL PODER DE LA COMUNIDAD

Resulta bastante notable que los romanos decidieran regirse por medio de emperadores. Su estado se había desenvuelto perfectamente bien sin recurrir a un gobernante único, y por regla general se mostraban contrarios a todo cuanto pudiera recordar mínimamente al régimen monárquico —y ello por razones históricas que pronto habrán de quedar patentes—. Además, tendían por temperamento al individualismo, un rasgo que se compadece mal con la autocracia —como puede comprobarse en el resto de las sociedades en que se ha manifestado—. Sin embargo, tras varios siglos de democracia, los romanos llegaron a la conclusión de que su gobierno no era ya capaz de seguir el rápido ritmo de cambio de los tiempos ni de adecuarse a las peculiares exigencias que conlleva el hecho de ser una superpotencia. Y la más destacada de esas exigencias residía en la doble circunstancia de que el gobierno no debía perder la facultad de responder a las necesidades de las mayorías sociales ni ver secuestrada su voluntad por la acción de grupos dedicados a defender intereses particulares. El gobierno de la República romana resultó incapaz de satisfacer ambas demandas y sucumbió a la presión de un conjunto de hombres decididos a aprovecharse de sus debilidades para promover sus propias ambiciones. No obstante, los hombres que usurpaban el poder de este modo seguían topando con la imposibilidad de abolir enteramente los tradicionales gobiernos colectivos que habían estado siglos rigiendo los destinos de la República. Por consiguiente, los emperadores romanos no dejaron de ser en ningún momento parte integrante de un grupo de gobierno. Con todo, lo que resulta más extraordinario aún y distingue al imperio romano de muchas otras sociedades y organizaciones políticas más modernas es el hecho de que la condición de emperador no se nutría de un coto reservado a los individuos de rancio abolengo romano. Con el tiempo, irían accediendo a ese rango hombres procedentes de muchas y muy diferentes regiones del imperio. Entre ellos había quienes ni siquiera tenían el latín como lengua materna, y uno era incluso hijo de un esclavo liberto.

El fundamento de estas peculiaridades aparentemente exclusivas del sistema vigente en la Roma imperial hunde sus raíces en ciertas actitudes profundamente ancladas en la forma de ser de los romanos. De entre esas actitudes resalta de manera especial la gran importancia que concedían los romanos a las relaciones entre el individuo y la comuni-

dad en general, a lo que hay que sumar el hecho de que tendieran a calibrar el grado de felicidad de la persona de acuerdo con la consideración que les tuvieran los demás miembros de la sociedad. Estos factores gravitaban de forma decisiva en la percepción que tenían los romanos de lo que implicaba ser emperador.

La fijación romana con el asunto de la participación comunal se hallaba consagrada incluso en la designación oficial del estado: la *res publica populi Romani*, es decir, la «propiedad pública del pueblo romano». Pertenecer al pueblo —o lo que es lo mismo, disfrutar de la condición de ciudadano— equivalía por tanto a ser copropietario de una entidad fuera de lo común. Sin embargo, no todos los mancomunados del estado eran iguales, ya que la posición de cada individuo quedaba reflejada en el nivel de los servicios que viniera a prestar al sistema estatal. Ser un romano próspero no solo llevaba aparejada la asunción de un papel activo en el gobierno sino que se asociaba asimismo con el desempeño de un cargo público y con la prestación de servicios en puestos de mando del ejército, en estrecha colaboración con el grupo de iguales. Los romanos de clase media también debían cumplir el servicio militar, aunque el rol político que se les reservaba consistía en confirmar la posición de sus superiores sociales votando a favor de su candidatura a la función pública y apoyando las propuestas que aquellos juzgaran oportuno elevar a los órganos legislativos del estado. El concepto de servicio a ese estado alcanzaba a concernir incluso a los pobres, sujetos a la expectativa de criar a la prole y de corroborar el *statu quo* mediante su participación en los ritos estatales. A los ojos de un romano no había cosa más abominable que la situación en que se colocaba el hombre que trataba de eludir los deberes inherentes a su posición social.

«VIRTUS» Y «DOMUS»

La *virtus* era una de las cualidades esenciales que debía poseer un ciudadano romano. La voz castellana a que ha dado lugar —«virtud», definida como «la cualidad o la práctica de la excelencia moral o la rectitud»— no logra transmitir adecuadamente el significado del concepto latino. Para los romanos, la palabra *virtus*, emparentada con el término con el que el latín designa al varón (*vir*), apuntaba específicamente a las

cualidades masculinas vinculadas con el servicio al estado. Tanto predominaba la noción de que *virtus* resultaba esencial para el conjunto de la comunidad que se esperaba asimismo que las mujeres demostraran poseer su particular forma de *virtus* dedicándose a desempeñar el papel de puntales del género masculino. Este rol les exigía velar por el mantenimiento de un entorno estable dentro del hogar del varón, o *domus*. La *domus* era el espacio en el que se alojaba la familia, que vivía a su vez bajo el control y la protección del *paterfamilias*. El papel de este último consistía en asumir la representación pública del grupo familiar y en asegurarse de que todos sus miembros se condujeran de forma correcta. Para lograr este fin, se concedía al *paterfamilias* la *patria potestas* —es decir, la facultad de ejercer un poder de vida o muerte sobre todas y cada una de las personas que integraban la familia—. El hecho mismo de que el varón romano se hallara investido de un poder tan draconiano venía a significar que en realidad no era un individuo particular —ni siquiera en el seno de su propia familia—. Se trataba más bien de un representante de la colectividad dedicado a supervisar las acciones de las mujeres, los niños y los esclavos, cerciorándose de que su conducta se ajustara a las normas de la sociedad romana. La circunstancia de que la *domus* se hallara poblada por personas muy diversas, sometidas todas ellas a los dictámenes del universo masculino constituido en esfera pública —y de que al mismo tiempo se hallaran excluidas de ese mismo ámbito— explica que la *domus* fuese asimismo un potencial foco de amenazas para el orden social. Si nos atenemos a los criterios de la mentalidad romana, las dependencias y cenáculos de la *domus* eran espacios en los que podían tramarse acciones contrarias a los intereses de Roma. La actividad abiertamente pública encontraba su antítesis en la conspiración, y quienes tendían a urdir calladas conjuras eran los esclavos y las mujeres, cuya vida se desarrollaba en espacios ocultos a los ojos de la comunidad. En el interior de la *domus*, el varón podía dar rienda suelta a toda una serie de pasiones inaceptables, verse dominado por las mujeres y los criados de condición servil, entregarse de forma desmedida a la práctica del sexo con sus subordinados, abrir la espita de la gula o despilfarrar unos recursos que, en caso de necesidad, deberían haber permanecido a disposición del estado.

Para los romanos pobres —que no podían permitirse adquirir una *domus* y debían convivir con la esposa y los hijos en la única habitación de un desvencijado bloque de apartamentos, o en una cabaña de la campiña— la auténtica medida de la valía de un ciudadano destacado

dependía del comportamiento que este tuviera en el ámbito de sus habitaciones domésticas. ¿Se conducía en consonancia con lo que transmitía su imagen pública o caía en bajezas indignas cuando creía hallarse lejos de todo observador? Si tienes pensado concurrir a un cargo público, pórtate bien con tus esclavos, le advierte un político a otro, pues a ellos es a quien se dirige la plebe que se arracima en torno al foro. Los romanos estaban persuadidos de que la configuración de la *res publica* era una forma de reaccionar frente a los delitos que pudieran perpetrarse en el seno de la *domus*.

DE LA MONARQUÍA A LA REPÚBLICA

En el siglo III a. C., es decir, en la época en que los romanos empezaron a escribir la historia, la creencia general sostenía que su gobernación había sido monárquica entre el momento de la fundación de la ciudad y las postrimerías del siglo VI. Según cuenta la leyenda, en el año 509 a. C., el hijo de un odioso soberano llamado Tarquinio el Soberbio (que reinó entre 535 y 510 a. C.) violó a una mujer llamada Lucrecia. Antes de suicidarse, esta contó lo sucedido a su hermano Lucio Junio Bruto y el ultraje terminó provocando un levantamiento popular, ya que Bruto convocó al pueblo romano al foro e instó a sus conciudadanos a depone a la familia real, declarando proscritos tanto al rey como a todos los integrantes de su *domus*. En sustitución del régimen derrocado, Bruto instituyó un gobierno basado en una sucesión colegiada de magistrados electos anualmente. El principio en el que se sustentaba este sistema era el de la recuperación del *imperium*, es decir, el de la devolución al pueblo de la potestad de gobernar que él mismo había conferido en su día al rey. Se consideraba que la nueva forma de gobierno —bajo cuyo mandato no solo se compartía el *imperium*, sino que se sometía su ejercicio a un conjunto de controles y contrapesos puestos en práctica por medio de leyes aprobadas por la propia sociedad— era el polo opuesto del régimen unipersonal y de la autocracia, fórmulas a las que se terminó englobando bajo la simple denominación de *regnum*, o «poder regio».

El gobierno de la República romana se reveló capaz de gestionar con asombroso éxito la vida colectiva. En el siglo IV a. C., los romanos conquistaron casi todas las regiones de Italia situadas al sur del río Po.

Más tarde, Roma humilló a Cartago, la ciudad-estado norteafricana que tanto tiempo había venido controlando las rutas marítimas del Mediterráneo occidental. La victoria sobre Cartago y su gran general, Aníbal, lograda tras décadas de duros combates y terribles derrotas, resultó ser la pugna llamada a definir la historia romana. Fue algo que transformó Roma y le permitió dejar de ser una potencia regional para convertirse en una fuerza de ámbito mediterráneo, precipitando asimismo el rápido sometimiento de los reinos griegos que habían estado dominando las costas orientales de ese mar interior desde la muerte de Alejandro Magno en el 323 a. C. Para el año 146 a. C., Roma había pasado a ser ya la mayor potencia de la historia de la región. Teniendo en cuenta el señalado éxito que había cosechado la forma republicana de gobierno de los romanos y lo mucho que estos detestaban la autocracia surge inevitablemente la pregunta: ¿cómo es que acabaron considerando siquiera la posibilidad de un régimen imperial? Es una interrogante a la que incluso los romanos encontraban difícil responder.

¿QUIÉN FUE EL PRIMER CÉSAR?

Lo que más distingue a los antiguos romanos que dedicaron textos al imperio, diferenciándolos de los autores modernos entregados al estudio de los césares, reside en el hecho de que los comentaristas actuales tiendan a considerar como un dato incontestable que el primer emperador fuera Augusto (que gobernó entre los años 31 a. C. y 14 d. C.). Sin embargo, que sepamos, el único historiador de la antigua Roma que fecha explícitamente el arranque del sistema imperial en el 31 a. C. es Dion Casio (c. 155 de la era cristiana-después de 229), y hemos de tener en cuenta que este autor escribe prácticamente a trescientos años vista de los acontecimientos. Entre los numerosos precursores y contemporáneos que se muestran disconformes con Casio destaca el biógrafo Mario Máximo, que también produce su obra en los primeros años del siglo tercero. El libro que consagra a los doce «próximos» césares (de Nerva a Heliogábalo) toma como punto de partida implícito la célebre *Vida de los doce césares* de Suetonio (c. 69-130 a. C.), que termina con el fallecimiento de Domiciano. Según Suetonio, el primer emperador fue Julio César. No obstante, la lista de césares de Suetonio también suscitará oposición entre sus contemporáneos —por ejemplo

la de Plutarco, el biógrafo griego—. En su producción, Plutarco incluye a Julio César entre los griegos y romanos egregios de la época anterior al imperio. Otro historiador del siglo primero, Cornelio Tácito (c. 57-120 d. C.) opta por comenzar su exposición del surgimiento y desarrollo del sistema imperial con la muerte de Augusto.

La falta de unanimidad que observamos entre estos historiadores encuentra un paralelismo en otros escritos, vinculados en este caso con los propios emperadores. Un fragmento de un texto legal del año 70 d. C. en el que se confiere a Vespasiano el poder supremo retrotrae la fecha de su acceso a la jefatura al 69 d. C., es decir, al momento en que el aludido se rebela contra el emperador en ejercicio. Además, la lista de los emperadores que según ese mismo escrito tuvieron poderes comparables a los que ahora se estaban confiriendo a Vespasiano no contiene más que tres nombres: Augusto, Tiberio (14-37 d. C.) y Claudio, sobrino nieto de Augusto (41-54 d. C.). Por consiguiente, el registro del estado hizo figurar en la relación oficial de gobernantes, retocando *de facto* los inventarios anteriores, los nombres de cinco varones destacados de la historia romana basándose en la idea de que su denominador común pasaba por el doble hecho de haber precedido a Vespasiano en la ocupación del cargo y de haber sido incluidos en la lista de Suetonio —sin que Julio César mereciera siquiera que se le considerara como un posible miembro de tal grupo—.

UNA TENSIÓN FUNDAMENTAL

¿Qué ocurrió entonces con esos cinco líderes olvidados? La respuesta hemos de buscarla en la actitud que mantenían los romanos respecto del poder, y en las conductas que juzgaban apropiadas en los individuos. En la antigua Roma se presuponía que las clases dominantes debían dar un ejemplo positivo a sus conciudadanos mediante el ejercicio de la *virtus*. Si sucumbían sin control a las pasiones de la *domus* no estaban dando un ejemplo adecuado a los demás, de manera que su nombre podía ser tachado de la nómina de los emperadores «aceptados». El poder gubernativo del emperador no emanaba de ningún derecho divino, sino que derivaba de un proceso legal por el que se le otorgaba la potestad de predominar sobre los demás miembros de la clase gobernante. Aun con toda la pompa imperial no dejaba de ser un represen-

tante de dicha clase —una suerte de *primus inter pares*, por así decirlo, circunstancia que aparece reflejada en el título que ostentaba, puesto que *princeps* significa «primero en dignidad o excelencia»—.

Tácito expuso lúcidamente este extremo al comparar la tarea del historiador de la República romana con el papel de sus colegas del período imperial. Si a los historiadores primitivos se les exigía estar versados en los diversos aspectos de la vida política, para los contemporáneos de Tácito, dice el autor, «transformados los asuntos públicos de tal modo que la única salvación del estado reside ahora en la gobernación de un solo hombre», el exclusivo objeto de estudio del erudito ha pasado a ser ese individuo, junto con las relaciones y tratos que este pueda establecer con quienes le rodean. Esta radical transformación de la forma de gobernar se produjo como consecuencia de la serie de crisis políticas que conmocionaron los cimientos mismos del estado romano a lo largo del siglo inmediatamente anterior al reinado de Augusto. El surgimiento de la gobernación unipersonal ha de entenderse inserto en el marco específico del vasto proceso de cambio que sufrió el mundo romano, un cambio que acabaría modificando el carácter de su forma de gobierno.

La fundamental tensión identificada por Tácito, la que opone a quien gobierna en solitario con el sistema que le permite ejercer el poder, constituyó el eje de la historia de Roma entre los siglos I y V de la era cristiana, momento en que el régimen terminaría revelándose incapaz de satisfacer las necesidades de la sociedad. Desde esta perspectiva, queda claro que se hace preciso revisar la noción convencional que ve en los césares una simple sucesión de autócratas más o menos pintorescos —dado que el elemento más relevante y definitorio de su condición era el de ser portavoces de las necesidades del pueblo de Roma—.